

ANEXO IV Nombre de la EAF: **JAVIER SEDANO EAF, SOCIEDAD LIMITADA**

LISTA DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE INVERSION, SERVICIOS AUXILIARES, INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y ACTIVIDADES ACCESORIAS																			
DENOMINACIÓN EMPRESA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN: JAVIER SEDANO EAF, SOCIEDAD LIMITADA																			
ACTIVIDADES							INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ANEXO del TRLMV, por remisión del artículo 2)								CLIENTES				
SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (art. 140 TRLMV)	✓	☼				a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	Minoristas	Profesionales	Contraparteselegibles
Asesoramiento en materia de inversión.	✓	☐				✓	✓	✓	✓	✓							✓	✓	
SERVICIOS AUXILIARES (art. 141 TRLMV)																			
Asesoramiento a empresas sobre estructura de capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas.	☐	☐																	
Elaboración de informes de inversiones y análisis financieros u otras formas de recomendación general relativa a las operaciones sobre instrumentos financieros.	✓	☐				✓	✓	✓	✓	✓							✓	✓	

ACTIVIDADES ACCESORIAS (art. 142 del TRLMV)

SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN/ SERVICIOS AUXILIARES SOBRE INSTRUMENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 2 DEL TRLMV				✓	☐	INSTRUMENTOS			CLIENTES		
									Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles
Asesoramiento en materia de inversión.				X	☐	Depósitos, IPFs, Planes de pensiones, seguros de ahorro. Inversiones en sociedades no cotizadas			✓	✓	
				☐	☐						
ACTIVIDADES QUE SUPONEN PROLONGACIÓN DEL NEGOCIO				✓	☐	DETALLE			CLIENTES		
									Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles
Asesoramiento en materia de financiación						Operaciones de financiación. Préstamos bancarios y participativos Pólizas de crédito,			✓	✓	

Nombre de la EAF: JAVIER SEDANO EAF, SOCIEDAD LIMITADA

⚙️= DESCRIPCIÓN DE LAS PARTICULARIDADES O LIMITACIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS EN LA LISTA DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN / SERVICIOS AUXILIARES

SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN/ SERVICIOS AUXILIARES Y OTRAS ACTIVIDADES	EXPLICACIÓN

INSTRUCCIONES

☒	=	Marcar si realiza los distintos servicios o actividades (en caso contrario, dejar en blanco)
☐	=	Marcar esa opción si existen restricciones en su lista de servicios y actividades de inversión / servicios auxiliares, o se ha de precisar su alcance
Ejemplo 1:		Si se restringe la prestación de servicios a clientes con un patrimonio mínimo determinado, deberá indicarlo.
Ejemplo2:		Si presta servicios, entre otros, sobre alguno de los instrumentos del apartado a anexo del TRLMV, por remisión del artículo 2.1, deberá indicar a qué subcategoría de ese número se refieren.